

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE-PAULO VI	GD-19
	“EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	V-2 03/11/2010
	Secciones: Paulo VI (Cra42B N° 110A – 28. Celular: 300 415 79 95), DANE 10500100182101 y Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Celular: 300 414 46 03), DANE 10500100182102. NIT 811039606-4 email: nhpvi@ienuevohorizontemedellin.edu.co Sitio Web: ienuevohorizontemedellin.edu.co Aprobado por resolución N° 16171 del 27 de noviembre de 2002, modificada por las resoluciones N° 201750017898 del 4 de diciembre de 2017 y N° 202050053477 del 18 septiembre de 2020, para impartir educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria grados 1º a 5º, básica secundaria grados 6º a 9º, media académica grados 10º y 11º, el nivel de educación media técnica en la en la especialidad TIC, grados 10º y 11º, bajo una sola administración. Antes Liceo Nuevo Horizonte y antes, IDEM Nuevo Horizonte, resolución 0007308 de 1 de diciembre de 1992)	
CIRCULAR		

CIUDAD Y FECHA:	Medellín, agosto 24 de 2026	N°	12	ESTAMENTO:	Rectoría
DIRIGIDO A:	Padres de Familia y Comunidad en General				
ASUNTO:	Publicación y Socialización de Informe del Segundo Periodo Académico a través de MÁSTER 2000 y Reuniones Presenciales de Padres de Familia de <u>Estudiantes con Dificultades Académicas y/o Comportamentales</u> <u>lunes 31 de agosto de 2026</u>				

Estudiantes y Familias, reciban un caluroso saludo y la expresión de gratitud por parte de los Docentes y Directivos Docentes.

“La corresponsabilidad entre la familia y la escuela es una alianza compartida donde el hogar forma en valores y hábitos, mientras la institución, además de fortalecer las enseñanzas del hogar, propenden por entregar conocimientos académicos. Ninguna parte puede educar sola; el éxito del desarrollo integral de los niños y jóvenes depende de la unión y la comunicación constante entre ambos.

Por lo anterior las familias han de conocer en primera instancia la propuesta formativa de la institución que han elegido, participar activamente en los espacios propuestos para fortalecer la misión institucional, manifestar sus inquietudes y sus propuestas en forma oportuna.

La familia que pretende educar en contravía del objetivo misional, no está desobedeciendo o saboteando un sistema, está vulnerando la formación de sus hijos”. Ángel Giovanni Pardo Álvarez (rector).

Invitación a las reuniones de padres de familia con respecto al Proceso Académico y Comportamental de los estudiantes en el Segundo Periodo Académico 2026: se realizará **Tipo Diálogo o Entrevista el lunes 31 de agosto de 2026 (6:30 a.m. a 10:30 a.m. Jornada de la Mañana y 12:00 m. a 4:00 p.m. Jornada de la Tarde), en la misma Jornada Escolar y respectiva sede a la que asisten a cumplir con sus labores académicas los Estudiantes**, indaguen con ellos el nombre del docente responsable y la ubicación del aula de clase, la cual estará marcada con el grupo y el nombre del Director o Directora de dicho Grupo:

SEDE PAULO VI					
JORNADA MAÑANA			JORNADA TARDE		
BEATRIZ OMAIRA NOREÑA ARISTIZABAL			GLIMER QUEZADA ARIAS		
COORD.			COORD.		
GR.	DOCENTE	AULA	GR.	DOCENTE	
9º2	JOSE FERNANDO VILLAMIZAR CABALERO	12 -02	6º5	WILFER TABORDA LONDOÑO	
9º3	DONEY OCAMPO QUIRAMA	12 -03	6º3	MARTHA ISABEL HURTADO MUÑOZ	
11º1	DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ RESTREPO	21 -05	6º4	EDWIN ALEXANDER RIVERA ZAPATA	
11º2	GLORIA STELLA GARCIA VALENCIA	21 -06	7º1	JUAN PABLO SUAREZ VALLEJO	
10º1	DANA CAROLINA SUEVIS GOMEZ	22 -03	6º2	CAROLINA ANDREA GUTIERREZ ARROYO	
9º 04	JOSE MAURICIO ATEHORTUA USUGA	22 -04	6º1	JOHAN SNEIDER SALAZAR CARDONA	
10º2	JUAN SEBASTIAN BOLAÑOS RENDON	23 -02	7º3	SAID GREGORIO GUEVARA MONTES	
10º3	SIRLEYDA GOMEZ VILLADA	23 -03	7º2	SANTIAGO UIRBE CHAVARRIAGA	
11º 03	CARLOS ARTURO BEDOYA RODAS	31 -04	5º1	ALEJANDRA ROLDAN HERRERA	
7º4	JUAN DAVID JARAMILLO TABARES	32 -01	4º3	GLORIA ELENA VELASQUEZ CHAVARRIAGA	
8º2	GLENIS JHOANA MOSQUERA CORDOBA	32 -02	4º4	ILENA MARIA MONTOYA CAMPILLO	
8º3	NATALIA ISABEL MARIN DUQUE	32 -03	5º4	ANA PATRICIA MAZO	
8º1	HÉCTOR HERNÁN LÓPEZ LÓPEZ	32 -04	5º2	AURA MARIA VIVEROS HURTADO	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE-PAULO VI “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS” Secciones: Paulo VI (Cra42B N° 110A – 28. Celular: 300 415 79 95), DANE 10500100182101 y Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Celular: 300 414 46 03), DANE 10500100182102. NIT 811039606-4 email: nhpvi@ienuevohorizontemedellin.edu.co Sitio Web: ienuevohorizontemedellin.edu.co Aprobado por resolución N° 16171 del 27 de noviembre de 2002, modificada por las resoluciones N° 201750017898 del 4 de diciembre de 2017 y N° 202050053477 del 18 septiembre de 2020, para impartir educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria grados 1º a 5º, básica secundaria grados 6º a 9º, media académica grados 10º y 11º, el nivel de educación media técnica en la especialidad TIC, grados 10º y 11º, bajo una sola administración. Antes Liceo Nuevo Horizonte y antes, IDEM Nuevo Horizonte, resolución 0007308 de 1 de diciembre de 1992)	GD-19
	CIRCULAR	V-2 03/11/2010



Al dar clic ahí encontrará la siguiente pantalla:



Debe seleccionar el tipo de usuario, en este caso el de **acudiente** y darle clic en **entrar**



Ingrese aquí su usuario y contraseña

Si es la primera vez que ingresa, el usuario y la contraseña serán su número de documento de identidad sin puntos ni separación de espacios



El sistema arrojará la siguiente ventana para que realice el **registro de su correo electrónico personal**, esto con el fin de que, si olvida su contraseña, pueda reestablecerla desde el correo registrado.

5

El proceso de registro se puede realizar desde **Google**, desde **Facebook** o **digitando y confirmando el correo personal**.

6

Después de ingresar la información, selecciona la opción **No soy un robot**, el sistema arrojará una ventana donde debe seleccionar todas las imágenes que contengan el objeto descrito en el texto, después de seleccionar las imágenes, damos clic en **Verificar**.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE-PAULO VI	GD-19
	"EDUCACIÓN SIN FRONTERAS" Secciones: Paulo VI (Cra42B N° 110A – 28. Celular: 300 415 79 95), DANE 10500100182101 y Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Celular: 300 414 46 03), DANE 10500100182102. NIT 811039606-4 email: nhpvi@ienuevohorizontemedellin.edu.co Sitio Web: ienuevohorizontemedellin.edu.co Aprobado por resolución N° 16171 del 27 de noviembre de 2002, modificada por las resoluciones N° 201750017898 del 4 de diciembre de 2017 y N° 202050053477 del 18 septiembre de 2020, para impartir educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria grados 1º a 5º, básica secundaria grados 6º a 9º, media académica grados 10º y 11º, el nivel de educación media técnica en la en la especialidad TIC, grados 10º y 11º, bajo una sola administración. Antes Liceo Nuevo Horizonte y antes, IDEM Nuevo Horizonte, resolución 0007308 de 1 de diciembre de 1992)	V-2 03/11/2010
	CIRCULAR	

7

Con el fin de mantener sus datos actualizados y para que pueda restablecer su contraseña en caso de olvidarla, es necesario que valide su correo electrónico.

Confirmar correo con Google

Confirmar correo con Facebook

O con correo personal

@gmail.com

@gmail.com

✓ No soy un robot

RECAPTCHA

Confirmar

Confirmar más tarde

Después de pasar la verificación de seguridad, damos clic en **Confirmar**.

8

El sistema nos **arrojará un mensaje** donde nos informa que, al correo electrónico registrado, fue enviado un vínculo para la confirmación.

Debe **ingresar al correo registrado y confirmar el que es enviado por parte de Master2000**, recuerde que tiene 24 horas para realizar el proceso de confirmación de lo contrario cada que intente ingresar a la plataforma del Master le registrará nuevamente el cuadro para realizar el proceso de registro del correo electrónico.

Si el mensaje no aparece en su bandeja de entrada valide en correo no deseado o spam.

¡Link enviado correctamente!

El vínculo de validación ha sido enviado al correo: @gmail.com y será válido durante 24 horas. Por favor revíselo y siga las instrucciones mencionadas en el mismo.

Nota: Si no encuentra el correo en la bandeja de entrada, no olvide revisar la carpeta de notificaciones, promociones y/o spam.

Cerrar

Master2000

Cambio de contraseña

Por motivos de seguridad debe cambiar su contraseña.

Ingrese su contraseña actual

Ingrese su nueva contraseña

Confirme la nueva contraseña

☐ No soy un robot

RECAPTCHA

Cambiar

Cancelar

Después de realizar el proceso de registro del correo electrónico, el sistema le arrojará una nueva ventana para que se **asigne una contraseña**.

La contraseña debe tener mínimo 4 caracteres, solo permite números y letras.

Diligencie los campos y de clic en el botón **Cambiar** para continuar.

10

¡Contraseña modificada!

La contraseña ha sido actualizada

Cerrar

El sistema le arrojará un mensaje indicando que **el cambio de contraseña fue exitoso**.

Por favor, **no la olvide**. Recomendamos guardar esa nueva contraseña en un lugar donde la pueda recuperar.

11

Circular N° 12_ Publicación y socialización de resultados del Segundo Periodo Académico a través de MÁSTER 2000 y reuniones de Padres de Familia el lunes 31 de agosto de 2026

Página 4 de 10

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE-PAULO VI	GD-19
	"EDUCACIÓN SIN FRONTERAS" Secciones: Paulo VI (Cra42B N° 110A – 28. Celular: 300 415 79 95), DANE 10500100182101 y Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Celular: 300 414 46 03), DANE 10500100182102. NIT 811039606-4 email: nhpvi@ienuevohorizontemedellin.edu.co Sitio Web: ienuevohorizontemedellin.edu.co Aprobado por resolución N° 16171 del 27 de noviembre de 2002, modificada por las resoluciones N° 201750017898 del 4 de diciembre de 2017 y N° 202050053477 del 18 septiembre de 2020, para impartir educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria grados 1º a 5º, básica secundaria grados 6º a 9º, media académica grados 10º y 11º, el nivel de educación media técnica en la especialidad TIC, grados 10º y 11º, bajo una sola administración. Antes Liceo Nuevo Horizonte y antes, IDEM Nuevo Horizonte, resolución 0007308 de 1 de diciembre de 1992)	V-2 03/11/2010
	CIRCULAR	

Grupo que tanto ellos como sus Padres no tendrán que asistir lunes el 31 de agosto de 2026, así mismo el docente director de grupo procederá a asentar la novedad del estímulo en el formato GC-49 solicitando al estudiante asentar su firma. Si los padres de familia desean entrevistarse con los Directores de Grupo, deben enviar la solicitud con sus hijos para ser atendidos en el horario de cada docente.

- 4. **Para el lunes 31 de agosto** el mismo día de la reunión de padres, serán citados los padres de familia de estudiantes de reprobación por inasistencia tanto de la sede Nuevo Horizonte 2, como de la sede Paulo VI, a las 7:00am en el teatro de la sede de Paulo VI, reunión dirigida por la coordinadora académica Sandra Milena Ortiz Sánchez.
- 5. **El jueves 27 de agosto de 2026**, los estudiantes de la **jornada de la tarde asisten a los tres primeros periodos de clase**, los docentes directores de grupo cumplirán con la función de organizar la logística para recibir a los padres de familia el lunes 31 de agosto de 2026.
- 6. **El martes 25 de agosto de 2026 a las 7:00 a.m., se realizará el Taller Comportamental** en el Auditorio Tercer Piso de la Sede Paulo VI para aquellos estudiantes y su acudiente que se les aplicó el Correctivo de Cambio Temporal de Grupo, Temporalización o Trabajo en Casa. Parágrafo N° 01 Art. 132. Acuerdo del Consejo Directivo N° 16 de 03 de diciembre de 2025 (Manual de Convivencia Institucional). Pertinente aclarar que este taller es de carácter obligatorio, la no asistencia da lugar a observación en el programa de convivencia artículo 124. numeral 33. del Manual de Convivencia.
- 7. **El martes 08 de septiembre de 2026 a las 7:00 a.m., se realizará el Taller de Reflexión Académica** en el Auditorio Tercer Piso de la Sede Paulo VI con los estudiantes que, de acuerdo a los parámetros Institucionales, estén reprobando el año (1º a 8º desempeño bajo en Tres [03] o más áreas, 9º y 10º desempeño bajo en Dos [02] o más áreas y en 11º, desempeño bajo en Una [01] o más áreas). Según acta del Consejo Académico N° 9 de 26 de septiembre de 2018, acta del Consejo Directivo N°12 del 30 de octubre de 2018 y acta del Consejo Directivo N°14 de 20 de noviembre de 2019, en los Grados 2º y 5º, obtenga un desempeño Bajo en el área de lengua castellana y/o matemáticas. Favor confirmar la asistencia con el Director de Grupo, el día lunes 11 de mayo de 2026 por medio del formato GAF-15 PLANILLA PARA CITACION A TALLER ACADEMICO.
- 8. Les recordamos que por razones ambientales estipuladas en nuestro PEIA y económicas, solo se entregará Boletín de Calificaciones de manera física a quien así lo requiera y solicite.
- 9. La impresión de boletines se hace a petición de los padres de familia, la cual pueden reclamar en la secretaría de la institución a partir del día de la publicación de los Boletines en la plataforma del MÁSTER y en el horario de atención que es de lunes a jueves de 8:00 am a 10:00 am y de 2:00 pm a 4:00 pm.
- 10. El único espacio habilitado para atender a los Padres serán las respectivas aulas de clase. Está prohibido a los Docentes entregar Información en cualquier espacio diferente al estipulado desde la rectoría.
- 11. Como la Reunión es tipo diálogo o entrevista, se espera, que quienes tienen hijos que acuden a varias sedes y/o jornadas, se entrevisten con todos los Directores de Grupo de sus hijos, para ello, se les sugiere informar con antelación al Director de Grupo por medio de sus hijos, para que lo tenga en cuenta cuando esté organizando la respectiva citación, si se les dificulta asistir a alguna de ellas, el padre de familia debe **enviar una nota al Director de Grupo** para, si lo requiere, autorice al acudiente a reclamar el Boletín correspondiente en la Secretaría de la Institución, siempre y cuando su hijo (a) no presente dificultades que ameriten un diálogo directo él. En el caso de que no sea posible acceder a su petición, solicite el comprobante de asistencia al Director de Grupo (GD - 14) con el cual usted se entrevistó y una cita a través de su hijo al Director de Grupo con el que no podrá entrevistarse o en la Secretaría de la Institución.
- 12. **Los Padres de Familia a los cuales se les dificulte asistir**, deben enviar la respectiva justificación al Director de Grupo, **hasta el día jueves 27 de agosto de 2026**, solicitándole, una nueva cita, en la cual, el Director

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE-PAULO VI	GD-19
	"EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"	
	Secciones: Paulo VI (Cra42B N° 110A – 28. Celular: 300 415 79 95), DANE 10500100182101 y Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Celular: 300 414 46 03), DANE 10500100182102. NIT 811039606-4 email: nhpvi@ienuevohorizontemedellin.edu.co Sitio Web: ienuevohorizontemedellin.edu.co Aprobado por resolución N° 16171 del 27 de noviembre de 2002, modificada por las resoluciones N° 201750017898 del 4 de diciembre de 2017 y N° 202050053477 del 18 septiembre de 2020, para impartir educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria grados 1º a 5º, básica secundaria grados 6º a 9º, media académica grados 10º y 11º, el nivel de educación media técnica en la especialidad TIC, grados 10º y 11º, bajo una sola administración. Antes Liceo Nuevo Horizonte y antes, IDEM Nuevo Horizonte, resolución 0007308 de 1 de diciembre de 1992)	V-2 03/11/2010
CIRCULAR		

de Grupo, después de darles el informe oral, les autorizará para reclamar el Boletín en la Secretaría de la Institución, si así lo requieren. Les recuerdo lo importante que es el acompañamiento a sus hijos, tanto en el aspecto académico como en el de la convivencia; ejercer sobre ellos la autoridad a partir del ejemplo, el diálogo y la aplicación de correctivos cada vez que sea necesario.

13. **No se pueden traer a la reunión niños menores, que requieran del cuidado de un adulto**, en su mayoría son foco de distracción por su condición de niños, que interrumpe la reunión, si le es difícil asistir por este motivo, acójase al parámetro anterior. En portería no se les permitirá el ingreso con niños menores de cinco (05) años.
14. Si el Padre de Familia desea autorizar a otra persona, para que lo represente en la reunión, debe enviar una carta, mediante la cual autorice ser representado por dicha persona y la fotocopia del documento de identidad, tanto del Padre de Familia que autoriza, como del Autorizado. Ningún acudiente delegado, puede autorizar a otra persona, es sólo potestad del Padre de Familia.
15. La valoración de las áreas se realiza bajo los siguientes ítems:

DESEMPEÑO	EQUIVALENCIA	DESEMPEÑO	EQUIVALENCIA	DESEMPEÑO	EQUIVALENCIA	DESEMPEÑO	EQUIVALENCIA
SUPERIOR	4,5 a 5,0	ALTO	4,0 a 4,4	BÁSICO	3,0 a 3,9	BAJO	1,0 a 2,9

16. Mediante Acta N° 04 de abril 13 de 2018, el Consejo Directivo, toma la decisión de no asignar una valoración al Comportamiento de los Estudiantes, pero continúan los mismos parámetros de aplicación del Correctivo Pedagógico de Cambio de Grupo.
17. El viernes 28 de agosto de 2026 los estudiantes trabajaran desde sus casas (jornada pedagógica).
18. La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante resolución N° 202550013310 de 28/02/2025 (Pasaporte de la Felicidad), otorga al personal directivo y docente un día por semestre para alargar el fin de semana, los equipos de sede enviarán **actividades para que los estudiantes realicen en casa**, así:
- 18.1. Sede **Nuevo Horizonte N° 02 el viernes 04 de septiembre de 2026.**
- 18.2. Sede **Paulo VI el lunes 07 de septiembre de 2026.**
19. Aún tenemos padres de familia que no acuden a nuestros llamados o son ilocalizables; para mí es muy penoso tenerlos que citar por medio de la Policía de Infancia y Adolescencia y/o Bienestar Familiar. Los invito nuevamente a actualizar sus números telefónicos cuando los cambien en la Secretaría de la Institución, no se conformen con enviar notas a los docentes a través de sus hijos, si les es difícil venir personalmente, háganlo por medio telefónico (en el encabezado aparecen los números). Nuestra labor no es efectiva sin el apoyo, corresponsabilidad y acompañamiento de ustedes.
20. Les solicito un mayor apoyo con el buen porte del uniforme, la puntualidad y la responsabilidad académica de los estudiantes para ir mejorando nuestro proceso educativo, abriendo con ello posibilidades de mejores proyectos de vida a nivel personal y laboral. El mal porte del uniforme (de aquellos estudiantes que lo tienen), de ninguna forma da lugar a desescolarización, pero su reincidencia, afecta el desempeño comportamental del estudiante y en algunos casos la valoración del acompañamiento del Padre de Familia. Para ampliar el correctivo aplicado, ver manual de convivencia institucional en el Parágrafo N° 01 Art. 132. Acuerdo del Consejo Directivo N° 16 de 03 de diciembre de 2025.
21. Somos enfáticos con los estudiantes en que no hay permisos para salir del aula o pararse en portería durante el descanso a recibir encomiendas, estas serán recibidas por los vigilantes y remitidas a coordinación para ser entregadas, sin compromiso o responsabilidad alguna.
22. Es muy importante seguir el conducto regular, hablar o dirigirse a quien debemos dirigirnos (1. docente, 2. director de grupo, 3. coordinador, 4. Rector y 5. Instancias Superiores) y siempre con la verdad. Continúan presentando quejas que luego no respaldan con su asistencia y confirmación de lo que dicen. Algunos dirigen sus quejas ante el jefe de núcleo o la secretaria de Educación de Medellín, en algunas oportunidades distorsionando la verdad y sin antes ponerlas en conocimiento del rector (paso obligado) ante lo cual los devuelven donde mí, la razón es que yo como representante legal y responsable de la Institución debo darles diligencia a sus quejas y/o reclamaciones, en caso tal de no estar satisfechos con el proceso y/o solución, deben acudir a dichas instancias. Tengan siempre presente que tenemos un objetivo común, la formación de ciudadanos competentes, responsables y felices.
23. Para la ingesta de algún tipo de medicamento durante la Jornada Escolar o de alguna actividad dentro de las instalaciones de la Institución, es necesario que el Padre de Familia, diligencie el Formato GC-111 AUTORIZACIÓN ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS y entregue al coordinador respectivo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE-PAULO VI	GD-19
	"EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"	
	Secciones: Paulo VI (Cra42B N° 110A – 28. Celular: 300 415 79 95), DANE 10500100182101 y Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Celular: 300 414 46 03), DANE 10500100182102. NIT 811039606-4 email: nhpvi@ienuevohorizontemedellin.edu.co Sitio Web: ienuevohorizontemedellin.edu.co Aprobado por resolución N° 16171 del 27 de noviembre de 2002, modificada por las resoluciones N° 201750017898 del 4 de diciembre de 2017 y N° 202050053477 del 18 septiembre de 2020, para impartir educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria grados 1º a 5º, básica secundaria grados 6º a 9º, media académica grados 10º y 11º, el nivel de educación media técnica en la especialidad TIC, grados 10º y 11º, bajo una sola administración. Antes Liceo Nuevo Horizonte y antes, IDEM Nuevo Horizonte, resolución 0007308 de 1 de diciembre de 1992)	V-2 03/11/2010
CIRCULAR		

24. En caso de presentarse algún error en el informe de Valoraciones Académicas, sólo el docente es el responsable de enmendarlo y realizar el procedimiento para el cambio inmediato del boletín en forma personal, después de la entrega de notas, se cuenta con cinco (5) días hábiles (primer y segundo periodo) y de manera inmediata (tercer periodo), para que el estudiante se dirija a los docentes de las áreas y/o asignaturas en los cuales considera que hay inconsistencia en las valoraciones. Para solicitar su aclaración y/o corrección debe presentar el boletín de notas del periodo evaluado, el cual puede ser solicitado en la secretaría de la institución.
25. La Institución está organizando el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), para atención a los Estudiantes con alguna Discapacidad, para lo cual se requiere del apoyo de los Padres de Familia, con la agilización y entrega del diagnóstico, para reportarlos en el SIMAT.

DE INTERES GENERAL:

La ley 2025 de julio 23 de 2020, en su ARTÍCULO 2º., nos obliga a nosotros como Institución a implementar de manera obligatoria las Escuelas de Padres, pero la mayoría de ustedes no asisten a ellas. Y la misma ley en su ARTÍCULO 4º, nos habla de la obligatoriedad de la asistencia de ustedes a dichas Escuelas de Padres. Para eso desde el inicio del año académico, dentro del formato de matrícula, los padres y madres de familia y cuidadores firmaron un compromiso de participar en las escuelas de padres y madres de familia que programe la institución educativa. Desde el Decreto 1286 de 27 de abril de 2002, Art. 3 Son deberes de los Padres de Familia:

- b. Contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y en cumplimiento de sus fines sociales y legales.
- c. Cumplir con las obligaciones contraídas en el acto de matrícula y en el manual de convivencia, para facilitar el proceso de educativo.

FELICITAMOS a todos aquellos Padres de Familia cuyos hijos por su destacado desempeño Académico aprobaron todas las áreas y han cumplido con el compromiso Comportamental, también a aquellos que siempre acuden a nuestros llamados en forma respetuosa y oportuna.

PROCESO PARA PRESENTAR LA EXCUSA POR INASISTENCIA

1. Debe ser en el formato “Excusa” (GC-31), la cual se puede descargar de la pestaña formatos en la página web institucional <https://www.ienuevohorizontemedellin.edu.co/> o se puede conseguir en la fotocopidora S&N que se encuentra ubicada diagonal a la sede Paulo VI y en la fotocopidora diagonal a la sede NH2, al lado de una droguería.
Original y copia
2. Presentación hasta dos días después de reingreso a la institución a los coordinadores, original y copia.
3. Verificación de la excusa por parte de la coordinación y consignar la fecha de validación.
4. El Coordinador devuelve la excusa al padre de familia o estudiante y éste último presenta la excusa a los docentes hasta 5 días hábiles posteriores a la fecha de validación por parte del coordinador.
5. Después de validada la excusa, debe pegarse en el cuaderno comuniquémonos.

PROCESO PARA PRESENTAR LA EXCUSA POR UNIFORME

1. Puede ser presentada en hojas de block a los coordinadores, original y copia. La excusa debe precisar el plazo en el cual la familia se compromete a cumplir con las pautas institucionales con lo referente al uniforme, si vencido dicho plazo no ha sido posible, entonces se debe actualizar enviando una nueva excusa.
2. Verificación de la excusa por parte de la coordinación y consignar la fecha de validación.
3. El Estudiante o el Padre de Familia reclama la excusa en la coordinación y la presenta a los docentes en el momento de la revisión del uniforme todos los días
4. Después de validada la excusa, debe pegarse en el cuaderno comuniquémonos.
5. Las dificultades con el uniforme que no sean justificadas por medio de la excusa, darán pie a registrarlo en la planilla GAC-44_CONTROL DE INASISTENCIA_EVASIÓN Y_O RETARDOS A CLASES Y UNIF_MONODOCENTE diligenciada por las y los docentes y/o Directivos Docentes.

LA EXCUSA POR RETARDO A LA INSTITUCIÓN DEBE PRESENTARSE EN FORMA INMEDIATA, NO EXTEMPORÁNEA, SIEMPRE FIRMADA POR EL, PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE DELEGADO.

A TENER EN CUENTA:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE-PAULO VI	GD-19
	"EDUCACIÓN SIN FRONTERAS" Secciones: Paulo VI (Cra42B N° 110A – 28. Celular: 300 415 79 95), DANE 10500100182101 y Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Celular: 300 414 46 03), DANE 10500100182102. NIT 811039606-4 email: nhpvi@ienuevohorizontemedellin.edu.co Sitio Web: ienuevohorizontemedellin.edu.co Aprobado por resolución N° 16171 del 27 de noviembre de 2002, modificada por las resoluciones N° 201750017898 del 4 de diciembre de 2017 y N° 202050053477 del 18 septiembre de 2020, para impartir educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria grados 1º a 5º, básica secundaria grados 6º a 9º, media académica grados 10º y 11º, el nivel de educación media técnica en la en la especialidad TIC, grados 10º y 11º, bajo una sola administración. Antes Liceo Nuevo Horizonte y antes, IDEM Nuevo Horizonte, resolución 0007308 de 1 de diciembre de 1992)	V-2 03/11/2010
	CIRCULAR	

- Recordemos que tenemos un compromiso con nuestra salud y la de nuestros compañeros y profesores, por ello, si estamos asistiendo a la Institución y presentamos algún síntoma gripal, es importante usar tapabocas, en el caso de tener fiebre o malestar general, evitemos asistir a la institución y presentar la respectiva excusa.
- Recordemos que los **medios de comunicación institucionales** con los que contamos son:
 - Virtuales**
 - Página web www.ienuevohorizontemedellin.edu.co
 - Facebook [IE Nuevo Horizonte Medellín](#)
 - Whats App del grupo respectivo
<https://sites.google.com/ienuevohorizontemedellin.edu.co/whatsappienhpvi/grupos-de-whatsapp>
 - Físicos**
 - Carteleras de las porterías de ambas sedes
 - Carteleras al interior de ambas sedes
- La Póliza de seguro de accidentes escolares 3100031647 con POSITIVA Seguros, el enlace es CORRECOL, desde el celular se puede marcar #533 opción 3, 1, 1. Cubre a los estudiantes matriculados y durante el Periodo Escolar hasta el 11 de septiembre del 2026 a las 11:59 p.m. La circular N° 202560000175 de 11/12/2025 de la Secretaria de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín referente a la póliza se encuentra colgada en la página institucional.
- Los Estudiantes de Undécimo, son los responsables de inscribirse en la página web www.libretamilitar.mil.co, cargar los documentos y definir su Situación Militar.
- Por resolución N° 013 de enero 24 de 2011 de las secretarías de Bienestar Social y de Educación del Municipio de Medellín, las Instituciones Educativas no pueden realizar ningún cobro por el programa de alimentación escolar.
- Según Resolución N° 202150175550 de noviembre 11 de 2021 de la secretaria de Educación de Medellín no se realizará ningún cobro de matrícula; a través del Acuerdo Directivo N°11 del 26 de noviembre de 2021, autorizando los cobros de los certificados de estudio de grados cursados por valor de \$4.268, el duplicado del diploma \$7.214 y copia del acta de grado por un valor de \$4.268. Dichos valores, deberán ser consignados en la cuenta de ahorros **N° 371-349465 del Banco BBVA**.

Dios y su Séquito Celestial nos Acompañen a Nosotros y a Nuestras familias


INSTITUCIÓN EDUCATIVA
NUEVO HORIZONTE
Ángel Giovanni Pardo Álvarez